



CIRCULAR N° 016

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVOS RODRIGO LLOREDA CAICEDO.

DE: RECTORÍA

ASUNTO: TRANSCRIPCION DE INCAPACIDADES - COSMITET

FECHA: 17 ABRIL 2023

Dando alcance a solicitud de la Secretaria de Educación del Valle del Cauca en cabeza de la funcionaria Kimberlyn Rodríguez Avendaño, encargada de la dependencia de incapacidades de Docentes y Directivos Docentes, se informa que todas las incapacidades otorgadas en las IPS, deben ser transcritas frente la EPS - COSMITET para el respectivo proceso.

Atentamente,

Mg. ARBEY BUSTAMANTE VALDES

Rector